



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=nymWYkCOBmJXh6ntp3eb4wa2Fr7V5ar%2FDc%2BcLAW8P10%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., enero 23 de 2023

Oficio AMC-OFI-0005106-2023

Doctores

JULIO CESAR CÁRDENAS URIBE,

Contralor Delegado para el sector social

VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA

Director de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI

Contraloría General de la República

Bogotá, D.C.

Asunto: Informes de avance de planes de mejoramiento suscritos por la Alcaldía Distrito Cartagena con la Contraloría General de la República. Seguimiento con corte 31 de diciembre de 2022.

Cordial saludo,

En cumplimiento con lo contenido en la Resolución Orgánica 0042 de 2021, envío a usted a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes –SIRECI- en medio magnético, el formato F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES, diligenciado con los avances con corte a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la siguiente información:

ITEM	AUDITORIA	ALCANCE	FECHA CORTE
1	Informe de la Auditoria de Cumplimiento de Recursos del Sistema General de Participaciones en Salud, Educación, Agua potable y Saneamiento Básico, Propósito General, Primera Infancia y FONPET, y Recursos para el programa de Alimentación Escolar PAE Distrito de Cartagena de Indias Bolívar.	2019 – 2020	31/12/2022
2	Informe de actuación especial de fiscalización AT-139 Recursos de inversión del Sistema General de Regalías.	2021	31/12/2022
3	Informe de auditoría al Plan Anual de Vacunación - PNV - Pérdida de vacunas, segundo semestre de 2021.	2021	31/12/2022

Fuente: Elaboración propia con base en información recibida de Contraloría General de la República.

Anticorruptivamente,

WILLIAM DAU CHAMATT

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Vb. Bo: Myrna Martínez Mayorga - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó y aprobó: Verena Lucía Guerrero Betlín - Jefe oficina Asesora de Control Interno

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30- 78 Plaza Aduana -- (57) (5) 6411370-
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4